



ARTÍCULO 1

La primera edición de MOSTACHO RUN 2017, se celebrará el sábado 18 de noviembre de 2017 a partir de las 9:30 h. La prueba constará de un recorrido de 5 y 10km para mayores de 14 años, un circuito de 100 metros para niños entre 4 y 14 años y un circuito de 3km marcha. La prueba estará organizada por Secret Network y Club de Corredores, además de contar con la inestimable ayuda del Ayuntamiento de Fuencarral.

ARTÍCULO 2: PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas de 4 años o más que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 1.000 corredores. Los participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización paterna para poder disputar la prueba. Dicha autorización podrá ser descargada de la página web de la carrera (www.mostachorun.com)

ARTÍCULO 3: DISTANCIA Y RECORRIDO

El recorrido donde se disputará la prueba constará de 5.000 metros, por las calles del municipio de Fuencarral, con salida y meta en la Ronda de la Comunicación. Contará con la presencia de los jueces de la Federación de Atletismo de Madrid para que certifiquen las clasificaciones.

ARTÍCULO 4: CATEGORÍAS

La carrera constará de las siguientes categorías masculina y femenina (Años cumplidos el día de la prueba): Absoluta (de 14 a 65 años) Veterano (de 65 en adelante) Infantil (de 4 a 4 años).

ARTÍCULO 5: INSCRIPCIONES

Desde el 5 de octubre hasta el jueves 15 de noviembre ó hasta agotar los 1.000 dorsales disponibles para la carrera de 10km. El importe se abonará en la página web de la carrera: www.mostachorun.com

ARTÍCULO 6: RETIRADA DEL DORSAL

El dorsal se podrá retirar el jueves 16 y sábado 17 de noviembre de 10:00 a 21:00h. En la Plaza de la Independencia 8. 28001. Madrid. También se podrán recoger el día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la carrera. Junto con el dorsal será entregado el chip, el cual estará pegado al dorsal. Tendréis que comprobar que está correctamente puesto. Solo habrá tiempo neto con la alfombra de salida-meta. Para la recogida del dorsal será imprescindible presentar el comprobante de la inscripción y el DNI del corredor.

En caso de recoger el dorsal de otra persona es necesario llevar una autorización por escrito y fotocopia del DNI de la persona a la que se quiere recoger el dorsal

ARTÍCULO 7: ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTÍCULO 8: CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web: www.mostachorun.com/clasificaciones

ARTÍCULO 9: DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o la empresa organizadora están facultados para retirar durante la prueba: A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico. Al atleta que no realice el recorrido completo. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 9: DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o la empresa organizadora están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 10: VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer a los atletas.

ARTÍCULO 11: PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina. Premios acumulables.

ARTÍCULO 12: RESPONSABILIDAD

La participación está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

ARTÍCULO 13: MODIFICACIÓN

La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. De producirse estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web oficial de la carrera.

ARTÍCULO 14: SEGURO DE ACCIDENTES

La organización contratará con un seguro de accidente deportivos para todos los participantes en la carrera. Teniendo en cuenta el RD 849/1993.

ARTÍCULO 15: ROPERO

Todos los participantes por el hecho de inscribirse tendrán derecho a utilizar el ropero. El coste del ropero será de 1€ y le tendrás que elegir al formalizar la inscripción. Estará abierto el día 5 desde las 7:30 h. hasta las 9:10 h. en la zona que se habilitará cerca de la recogida de dorsales. Después de ese horario no se recogerán más pertenencias. Las pertenencias serán introducidas por la organización en bolsas de basura, asignando una pulsera al corredor y otra a la bolsa con la misma numeración. Al finalizar la carrera, los corredores se tendrán que dirigir a la zona que se habilitará cerca de la meta para la recogida.

ARTÍCULO 16: ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a Club Corredores, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideran oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica. El canon de la inscripción da derecho a: Una plaza para participar en la Rey de las Populares. Hidratación en meta. Seguro de accidentes deportivos. Cronometraje por parte de Tcronometro e inclusión en los resultados. Bolsa con obsequios y camiseta exclusiva de la carrera, medalla y bigote. Todos estos derechos serán ejecutables en los plazos y lugares que defina y comunique la Organización.